

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

SE SUSCRIBE en la Administración *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia n.º 4
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios que se publiquen, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas, que podrán adquirir dichos suscriptores con un 25 p.º de rebaja sobre el precio que se fije para su venta.
PRECIOS.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25 id.—Anuncios para suscriptores, línea 0'10 id.—Anuncios para los que no lo son 0'25 id.

Num. 4695

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujeta á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la GACETA (Art. 1.º Título preliminar del Código Civil.)

Las leyes, órdenes, y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, y por cuyo conducto se pasará á los editores de los mencionados periódicos (Real orden de 9 de Abril de 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud
(Gaceta 21 de Febrero)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL DECRETO

Habiendo comunicado el Senado la vacante de un Senador por la provincia de las islas Baleares:

Visto el art. 58 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877, reformada por la de 29 de Febrero del año próximo pasado;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

El domingo 14 de Marzo próximo se procederá á la elección parcial de un Senador por la provincia de las islas Baleares.

Dado en Palacio á diez y seis de Febrero de mil ochocientos noventa y siete.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Gobernación,

Fernando Cos-Gayon.

Gaceta 17 de Febrero

Núm. 362

Gobierno Civil.

CIRCULAR.—ELECCIONES

En virtud de lo dispuesto en el Real decreto del Ministerio de la Gobernación de 16 del actual, habrá de verificarse en esta provincia el 14 del próximo mes, la elección de un Senador, en la vacante producida por fallecimiento del Excelentísimo Sr. Marqués de Ariañy y de la Cenia, y á tenor de lo preceptuado en el artículo 58 de la ley electoral de Senadores, reformada por la de 29 de Febrero del año último.

La elección de Compromisarios tendrá lugar conforme al art. 30 de la referida ley electoral, el día 6 de Marzo, para cuya fecha deben haberse publicado ya con arreglo al art. 29, las listas definitivas de los Concejales y mayores contribuyentes que tienen derecho á tomar parte en la elección; pero si en algun Ayuntamiento no se hubiesen publicado para aquella fecha, deberán servirse de las del año último.

Los Compromisarios elegidos en el número y por el procedimiento que establecen los artículos 31 y siguientes de la ley, se presentarán en esta Capital, con las certificaciones de sus respectivos nombra-

mientos el 12 del referido mes, exhibiéndolos en la Secretaría de la Diputación, para tomar nota de ellos; y asistirán con los Sres. Diputados provinciales á las Juntas generales que á las diez de la mañana de los días 13 y 14 se verificarán en el local que al efecto se designe.

Los Sres. Alcaldes me darán conocimiento inmediatamente que termine la elección de Compromisarios, y por el medio más rápido, de la calificación política de los elegidos, sin perjuicio de remitir por el primer correo, copias autorizadas del acta, á este Gobierno y á la Diputación provincial.

Palma 22 de Febrero de 1897.

El Gobernador,
Baron Alcahali.

Núm. 363

Administración.—Circular.—El Ilustrísimo Sr. Director general de Administración con fecha 17 del actual me dice:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Palma contra providencia gubernativa, que revocó un acuerdo del anterior, sobre nombramiento de proveedores municipales para servicios de alfarería, cerería y hojalatería, sírvase V. S. ponerlo de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.»

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL á los efectos del art. 25 del Reglamento de 22 de Abril de 1890.

Palma 23 Febrero de 1897.

El Gobernador,
Baron Alcahali.

Núm. 364

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Estado expresivo de los gastos causados durante la última semana en las obras que este Ayuntamiento hace por Administración.

Sitio donde se efectúa la obra.

Reforma de la Casa Consistorial.—Oficiales (jornales) 44, importe pesetas 119'50.—Peones (jornales) 27, importe pesetas 41'75.—Arena de mar, metros cúbicos 3, importe pesetas 6.—Cemento, kilogramos 800, importe pesetas 11'92.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 12, importe pesetas 8'28.

Reparación y conservación del edificio Casa de la Crianza.—Oficiales (jornales) 5, importe pesetas 12'50.—Peones (jornales) 7, importe pesetas 11'50.

Reparación y conservación del edificio que ocupan los Juzgados Municipales.—Oficiales (jornales) 4, importe pesetas 10.—Peones (jornales) 4, importe pesetas 6.

Reparación y conservación del edificio exconvento de Capuchinos, Depósito de corrección Municipal.—Peones (jornales) 15, importe pesetas 26'25.

Reparación y conservación de fuentes y cañerías.—Oficiales (jornales) 36, importe pesetas 88.—Peones (jornales) 34, importe pesetas 51.—Arena de mar, metros cúbicos 2, importe pesetas 4.—Cemento, kilogramos 1600, importe pesetas 23'84.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 13, importe pesetas 8'97.

Construcción de sifones en las calles de San Magin y Calatrava.—Oficiales (jornales) 13, importe pesetas 30'50.—Peones (jornales) 17, importe pesetas 27.—Arena de mar, metros cúbicos 0'50, importe pesetas 1.—Cemento, kilogramos 800, importe pesetas 11'92.—Sillería arenisca, metros cúbicos 1'429, importe pesetas 11'41.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 8, importe pesetas 5'52.

Reparación y conservación de los empedrados y afirmados de las calles y plazas de esta Ciudad.—Oficiales (jornales) 59, importe pesetas 141'75.—Peones (jornales) 103, importe pesetas 156.—Carros 3, importe pesetas 12.—Arena de mar, metros cúbicos 6, importe pesetas 12.—Cemento kilogramos 6800, importe pesetas 101'32.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 25'50, importe pesetas 17'50.—Piedra machacada, metros cúbicos 27, importe pesetas 73'98.

Arreglo de un muro en Tirador.—Oficiales (jornales) 18, importe pesetas 46'25.—Peones (jornales) 24, importe pesetas 36'50.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 1, importe pesetas 0'69.

En pequeñas reparaciones, vertederos del Molinar y taller de herrería.—Oficiales (jornales) 8, importe pesetas 16.—Peones (jornales) 15, importe pesetas 22'50.

Arreglo de un muro en la calle de la Disensión del Molinar.—Oficiales (jornales) 1, importe pesetas 2'50.—Peones (jornales) 2, importe pesetas 3.—Cemento, kilogramos 400, importe pesetas 5'96.

Reparación y conservación de los caminos vecinales.—Oficiales (jornales) 5, importe pesetas 11'25.—Peones (jornales) 10, importe pesetas 15.—Carros 9, importe pesetas 36.

Nota.—Han facilitado materiales los contratistas y proveedores siguientes: Arena de mar, Gaspar Camps.—Cemento, Jaun Güell.—Sillares, Juan Gil.—Trasporte de escombros, Vicente Camps y piedra machacada, Bernardo Oliver.

Palma 8 Febrero de 1897.—El Alcalde, Antonio Sbert y Canals.

Núm. 365

AYUNTAMIENTO DE ESTABLIMENTS

Lista electoral que forma este Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, de sus individuos, y de un número cuádruplo de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad, y

que por las cuotas de contribución directa que pagan al Estado, tienen derecho de sufragio para Compromisarios en la elección de Senadores.

Concejales

D. Juan Font Vallespir
Pedro Francisco Vallespir Cabrer
Gerónimo Lladó Boned
Lorenzo Pons Pons
Pedro José Salamanca Nadal
Pedro Juan Calafell Arbós
Onofre Cerdá Cabrer
Rafael Llabrés Ramon

Mayores contribuyentes

	Pesetas.
D. Bartolomé Nadal Mas.	211'98
Gabriel Comas Sastre.	85'71
Jaime Terrasa Martorell.	64'23
Arnaldo Verdera Enseñat.	35'79
Juan Mas Cabrer.	39'10
Jorge Vallespir Cabrer.	57'05
Antonio Gil Terrasa.	80'00
Jaime Vallespir Alemañy.	36'29
Juan Bonet Palmer.	30'24
Juan Martorell Camps.	47'19
Bernardo Palmer Perelló.	40'00
Juan Balaguer Salas.	40
Antonio Llabrés Juan.	40'00
Antonio Coll Tomás.	33'00
Pedro Francisco Balaguer Vallespir.	33'00
Antonio Terrasa Salamanca.	23'00
Antonio Terrasa Martorell.	23'00
Bartolomé Colomar Castelló.	23'00
José Llabrés Ribas.	17
Antonio Llabrés Ramon.	17
José Borrás Llabrés.	17
Jaime Llabrés Juan.	17
Pedro José Vallespir Ribas.	16
Jaime Nadal Font.	15'05
Francisco Torres Carbonell.	14'37
Arnaldo Verdera Gil.	10'86
Pablo Balaguer Nadal.	10'14
Juan Gil Serra.	10
Jaime Mas Ferrá.	9'30
Gabriel Lladó Tomás.	9'30
Antonio Riera Rosselló.	9'07
Guillermo Cerdá Cabrer.	7'78
José Lladó Tomás.	7'42
Juan Llinás Alemañy.	7'40
Rafael Llabrés Salamanca.	7'30
Simón Simó Enseñat.	7'10

Establimentos 15 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Juan Font.—P. A. D. A.—Andrés Janer, Secretario.

Núm. 366

AYUNTAMIENTO DE MARIA

Lista definitiva de electores para Compromisarios de Senadores que se publica en consonancia á lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales

D. Rafael Ramis Pons
Pedro Pastor Llompart
Miguel Bonnin Forteza
Martin Monjo Buñola
Pedro Mestre Pastor

D. Mateo Font Nivorra
Amador Buñola Fiol
Francisco Alomar Más
Jorge Mestre Fiol

Mayores contribuyentes

	Pesetas.
D. Bartolomé Monjo Bergas.	189'12
Miguel Pastor Mas.	167'02
Rafael Perelló Carbonell.	90'22
Rafael Alomar Más.	68'50
Juan Carbonell Ferriol.	61'70
Martín Gual Monjo.	57'30
Gabriel Cladera Pascual.	53'06
Guillermo Sabater Cánaves.	56'03
Antonio J. Monjo.	55'73
Juan Quetglas Estelrich.	53'73
Gaspar Perelló Nadal.	47'24
Jorge Mestre Roig.	43'38
Francisco Sabater Cánaves.	43'16
Miguel Font Ramis.	42'50
Bartolomé Jordá Más.	37'17
Onofre Sureda Buñola	34'75
Juan Nadal Pons.	32'15
Rafael Perelló Nadal.	29'13
Pedro Antonio Buñola Auba.	27'62
Rafael Carbonell Mestre.	27'14
Amador Buñola Font.	27'08
Pedro Juan Carbonell Gual.	26'50
Bernardo Quetglas Bergas.	26'03
Gabriel Bergas Payeras.	25'49
Jaime Más Más.	22'24
Antonio Font Quetglas.	22'14
Juan Perelló Font.	21'59
Pedro Más Roig.	19'20
Pedro Más Roig de Esteban.	19'16
Salvador Más Carbonell.	19'13
Sebastián Carbonell Buñola.	18'45
Onofre Más Carbonell.	18'30
Miguel Más Gual.	16'20
Juan Sabater Cánaves.	15'70
Francisco Vanrell Roig.	17'13
José Vanrell Payeras.	15'20
Maria 31 de Enero de 1897.—El Al-	
calde, Rafael Ramis.	

Núm. 367

AYUNTAMIENTO DE BUGER

Lista definitiva aprobada en sesión de 24 del actual de los Sres. de este Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes con derecho á elegir Compromisarios para Senadores, formada con arreglo á lo que previene la ley de 8 de Febrero de 1877 y que se publica en cumplimiento del art. 29 de dicha Ley.

Señores del Ayuntamiento

D. Sebastian Martí Payeras
Julian Alemañy Capó
Lorenzo Soler Mayol
Pedro José Capó Mascaró
Juan Fiol Terrasa
Antonio Pons Femenia
Antonio Payeras Morro

Mayores contribuyentes

	Pesetas.
D. Pedro José Mascaró Pons.	368'29
Sebastián Martí Serra.	156'36
Bernardino Amengual Capó.	154'72
Bartolomé Siquier Pons.	136'30
Juan Ramis Payeras.	132'99
Sebastián Martí Payeras.	128'61
Miguel Capó Cladera.	108'14
Antonio Siquier Villalonga.	99'57
Miguel Payeras Martí.	97'86
Julian Alemañy Capó.	91'76
Juan Capó Martí.	90'85
Lorenzo Torrens Terrasa.	88'13
Pablo Payeras Pascual.	82'89
Guillermo Payeras Florit.	80'77
Antonio Pons Capó.	78'22
Juan Femenia Siquier.	73'38
Pedro José Buades Capó.	73'18
Bartolomé Martorell Villalonga	72'32
José Capó Capó.	70'85
Francisco Torrens Payeras.	70'18
Miguel Capó Siquier.	68'97
Francisco Siquier Capó.	65'73
Miguel Siquier Capó.	65'70
Pablo Buades Capó.	64'76
José Capó (a) Xarret.	62'19
Pedro José Capó Mascaró.	60'52
Antonio Capó Siquier.	58'95
Antonio Capó Capó.	58'89
Jaime Capó Siquier.	58'48

Pesetas

D. Pedró Juan Pascual Roig.	56'98
Jaime Torrens Capó.	56'97
Bartolomé Mora Fiol.	52'70
Sebastián Tomás Moranta.	52'27
Pedro José Pons Pascual.	50'99
Pedro Siquier Pascual.	46'73
Sebastián Payeras Martí.	46'73
Buger 30 Enero de 1897.—El Alcalde,	
Sebastián Martí.—P. A. del A.—M. Alór-	
da, Secretario.	

Núm. 368

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Lista definitiva de los Señores de este Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes con derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores, formada con arreglo á lo que dispone la Ley de 8 de Febrero de 1877, y que se publica en cumplimiento del art. 29 de la misma.

Concejales

D. Juan Rotger Capllonch
José Llobera Cerdá
Sebastián Vives Llobera
Juan Bauzá Ferragut
Guillermo Cifre antes Coll
Miguel Llobera Martorell
Juan Vives Salas
Andrés Saliá Llobera
Antonio Cerdá Ferragut
Lorenzo Cerdá Ferrer
Juan Bennassar Bosch
Juan Albertí Cerdá
Mateo Serra Cánaves
Cristobal Llompert Cladera
Martin Martorell Serra

Mayores contribuyentes

	Pesetas.
D. Miguel Costa Cifre.	2911'07
Pedro Llobera Garau.	1169'00
Antonio Pujol Muntaner.	1152'38
Bartolomé Aloy Bennassar.	1010'61
Pedro Antonio Sureda Cánaves.	934'71
Juan Cerdá Bennassar.	792'29
Gabriel Ribas Ribas.	676'50
Bartolomé Bosch Domenge.	658'38
Francisco de Asprer Fuster.	655'15
Mateo Llobera Cladera.	651'25
Miguel Cerdá Rotger.	525'00
Jaime Ignacio Martorell Llitrá	515'96
Mateo Rotger Vilanova.	460'00
Miguel March Capllonch.	399'54
Juan Vila Capó.	365'00
Martin March Rotger.	364'00
Martin Llobera Rotger.	355'93
Bernardo Cifre Bennassar.	332'69
Ramon Martorell Bennassar.	325'00
Miguel Cerdá Rotger (Can	
Cuset).	308'64
Miguel Martí Cerdá.	285'45
Rafael Totxo Llompert.	279'50
Pedro Llobera Suau.	241'50
Antonio Maria Cerdá Cerdá.	219'40
Juan Cerdá Cerdá.	217'07
Pedro José Aloy Cerdá.	217'00
Juan Llobera Capó.	214'76
Juan Albis Bennassar.	210'66
Juan Cabanellas Cifre.	204'94
Andrés Cifre Martorell.	204'80
Antonio March Cifre.	204'22
Bartolomé Aloy Llobera.	198'39
Guillermo Llobera Cerdá.	197'85
Miguel Cerdá Mateu.	191'02
Jaime Cortés Aguiló.	184'52
Juan Ochogavia Cifre.	183'34
Juan Gelabert Vicens.	178'36
José Forteza Cortés.	174'90
Gerónimo Cerdá Gelabert.	171'94
Pedro Saliá Gornals.	170'00
Juan Cifre March del'Hort.	166'58
Miguel Cerdá Vives.	163'82
Guillermo Rotger Vives.	162'59
Lorenzo Cerdá Vives.	160'86
Juan Cerdá Corró.	160'43
Martin Vives Font.	160'14
Miguel Cabanellas Cánaves.	158'82
Pedro José Amengual Palou.	151'45
Cosme Serra Ferragut.	149'83
Guillermo Gelabert Vicens.	149'61
Miguel Pomar Cortés.	146'38
Juan Llobera Serra.	146'00
Juan Amengual Llobera.	142'04

Pesetas

D. Pedro José Cifre Cánaves.	135'07
Gabriel Bernat Capó.	133'50
Francisco Grua Llompert.	134'47
Gabriel Vives (Gatsell).	133'66
Jaime Cerdá Cifre (Jura).	133'44
Juan Miró de Segura.	132'82
Martin Palou Vilanova.	130'64
Pedro Antonio March Salas.	129'29
Miguel Capllonch Cifre.	128'73
Martin Cerdá Cerdá.	128'50
Miguel Cerdá Rotger (Son	
Vila).	125'64
Miguel Aloy Bennassar.	121'78
Pedro José Bennassar Torrens	121'27
Pedro Andrés Aguiló.	118'94
Juan Simó Carbó.	117'00
Pollensa 10 de Febrero de 1897.—El	
Alcalde, Juan Rotger.—P. A. del A.—El	
Secretario, Gabriel Guiraud.	

Núm. 369

AYUNTAMIENTO DE MERCADAL

Lista definitiva de los señores que componen el Ayuntamiento de esta población y del cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de la misma que tienen derecho á la elección de Compromisarios que han de votar los Senadores electivos correspondientes á esta provincia, cuya lista se publica á los efectos prevenidos en la ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales

D. Nicolás Pelegrí Pomar
Simón Piris Triay
Juan Galmés Bagur
Juan Mercadal Bagur
Bartolomé Llull Petrus
Antonio Pons Anglada
Francisco Vidal Palliser
Rafael Goñalons Jover
Sebastián Gomila Alcina
Antonio Pons Carreras
Benito Seguí Ameller

Mayores contribuyentes

	Pesetas.
D. Pedro Palliser Juliá.	416'50
Antonio Barber Pons.	246'47
Antonio Alcina Mascaró.	233'15
Jaime Gomila Barber.	105'50
Cristobal Vidal Gomila.	66'83
Lorenzo Mora Enrich.	60
Antonio Palliser Seguí.	56'38
Francisco Camps Mercadal.	54'15
José Villalonga Coll.	51'50
Miguel Castañer Viñeta.	50
Manuel Carreras Moreno.	48'50
Lorenzo Pons Orfila.	47'50
Rafael Juliá Triay.	44'51
Jaime Pelegrí Pomar.	43'49
José Vacarises Pons.	42'30
Miguel Florit Moll.	42
Antonio Monjo Fortuñy.	40'95
Juan Moll Febrer.	40'15
Bernardo Gomila Alcina.	40'14
Pedro Sintes Pons.	39'96
Juan Orell Sureda.	38'91
Juan Florit Servera.	37'70
Matías Thomas Sastre.	36'48
Juan Mercadal Gomila.	35'96
Gabriel Gelabert Taltavull.	32'68
Miguel Gomila Jover.	32
Sebastián Servera Pascual.	32
Jaime Villalonga Palomo.	32
Francisco Brú Pons.	32
Francisco Pascual Jover.	29'34
José Martí Torres.	28'85
Nicolás Pons Gornés.	28'40
Gabriel Villalonga Andreu.	28'25
Miguel Villalonga Rosselló.	27'50
Nicolás Villalonga Rosselló.	27'50
Juan Florit Casanovas.	27'47
Pedro Allés Gomila.	27'10
Antonio Triay Rosselló.	27
Miguel Orfila Villalonga.	25'10
Bartolomé Capó Orfila.	25'10
Lorenzo Pons Ameller.	24'75
Francisco Tuduri Pons.	24
Juan Mercadal Villalonga.	22'50
Miguel Pascual Servera.	22
Mercadal 31 de Enero de 1897.—El Al-	
calde Presidente, Nicolás Pelegrí.—P. A.	
del A.—Antonio Sintes, Secretario.	

Núm. 370

AYUNTAMIENTO DE SINEU

Lista definitiva de los Concejales de este Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho en este término municipal á la elección de Compromisarios para Senadores, la cual se publica en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 de la ley electoral de 8 de Febrero de 1877.

Concejales

D. Andrés Real Font
Rafael Riutort Real
Lorenzo Gomila Picornell
Pedro José Nielle Real
Pedro Font Vidal
José Payeras Fiol
Amador Real Pascual
Onofre Caimari Gelabert
Miguel Pons Real
Antonio Vanrell Ferriol
Rafael Martorell Jaume
Arnaldo Mateu Amengual

Mayores contribuyentes

	Pesetas.
D. Juan Font Vidal.	616'87
Mariano Oliver Vallespir.	561'05
Gaspar Riutord Gibert.	446'48
Pedro Real Costa.	443'04
José Ramis Costa.	439'06
Miguel Ferrer Aloy.	397'91
Guillermo Real Costa.	346'07
Mateo Estela Gacias.	311'38
Antonio Salvá Amengual.	284'87
Rafael Gacias Riutort.	262'11
Andrés Amengual Llompert.	221'27
Cristobal Gacias Riutort.	202'55
José Alzamora Gayá.	199'80
Bartolomé Jaume Alomar.	191'91
José Gacias Garau.	165'81
Cristobal Teodoro Servera Real	155'22
Martin Gual Jordá.	141'63
Juan Vanrell Ferriol.	140'57
Antonio Camps Lladó.	116'12
Miguel Florit Jordá.	116'12
Guillermo Crespi Gayá.	110'30
Bartolomé Mestre Gayá.	109'15
Juan Niell Oliver.	106'10
Gabriel Font Puiggrós.	104'62
Juan Munar Malondra.	95'51
Juan Ramis Jordá.	95'20
Bartolomé Munar Malondra.	94'14
Jaime Gacias Nicolau.	93'16
Baltazar Martorell Jaume.	92'15
Arnaldo Oliver Salom.	92'10
Antonio Jaume Gibert.	91'10
Jaime Ferrer Servera.	90'16
Rafael Ferrer Servera.	90'10
José Jaume Payeras.	86'27
José Niell Buadas.	85'77
Lorenzo Buadas Real.	84'75
Rafael Jordá Fuster.	84'70
Juan Alonso Roig.	83'18
Juan Munar Jordá (Salom).	79'09
Antonio Barceló Oliver.	78'83
Lorenzo Niell Buadas.	77'39
Juan Puiggrós Pascual.	76'88
Pedro Real Font.	76'27
Damian Ramis Llompert.	76'13
Esteban Busquets Niell.	70'80
Mateo Durán Gelabert.	70'63
José Fiol Real.	70'41
Francisco Costa Capó.	70'10
Sineu 28 Enero de 1897.—P. A. D. A.	
—Mateo Barceló, Secretario.—V.º B.º—	
El Alcalde, Andrés Real.	

Núm. 371

AYUNTAMIENTO DE PORRERAS

Lista definitiva de los individuos que componen el Ayuntamiento y de un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes que tienen derecho á la votación de Compromisarios para la elección de Senadores durante el año 1897.

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Sitjar Sitjar
Cristóbal Barceló Verdura
Melchor Rosselló Sastre
Nadal Meliá Juan
Antonio Escarrer Bou
Rafael Bou Bonet
Salvador Mora Soler

D. Cristóbal Font Mut
 José Rosselló Far
 José Ballester Blanch
 Francisco Mesquida Meliá
 Francisco Roig Mora
 Rafael Ballester Blanch

	Pesetas
D. Miguel Mulet Escarrer.	1763'90
Jaimé Sitjar Cortey.	1743'44
Jaimé Sitjar Sitjar.	1170'25
Jaimé Mora Sitjar.	1112'96
Mateo Escarrer Sitjar.	803'44
Juan Servera Mora.	676'73
Mateo Mulet Escarrer.	484'79
Gaspar Barceló Sastre.	477'77
Gabriel Mora Servera.	465'58
Jaimé Vaquer Fullana.	450'52
Bartolomé Sastre Binimelis.	373'99
Antonio Moria Sastre.	238'74
Juan Picornell Vaquer.	219'18
Baltazar Tomás Valls.	198'56
Nicolas Soler Verd.	142'10
Cristóbal Mora Coll.	136'71
Antonio Meliá Mora.	133'43
Gabriel Mesquida Meliá.	137'52
Guillermo Barceló Jaume.	126'41
Bernardino Bou Roig.	125'80
Pedro Gelabert Llaneras.	121'68
Gabriel Riera Ferrer.	112'81
Juan Escarrer Oliver.	112'81
Miguel Nicolau Bou.	109'52
Miguel Barceló Lladó.	108'48
Bartolomé Barceló Escarrer.	108'18
Andrés Riera Sansó.	101'05
Gregorio Nicolau Gual.	93'97
Juan Servera Mesquida.	94'76
Gabriel Font Figuera.	91'44
José Miró Miró.	91'44
Gaspar Mulet Vanrell.	86'73
Rafael Mora Coll.	80'31
Jaimé Mora Carbonell.	80'04
Juan Gil Font.	79'40
José Mora Barceló.	79'31
Juan Garí Font.	74'88
Jaimé Mora Sagreras.	74'01
Antonio Barceló Rosselló.	75'01
Juan Mora Garau.	107'31
Gabriel Ferrando Rosselló.	73'59
Miguel Mesquida Ballester.	72'70
Antonio Rosselló Servera.	70'56
Rafael Rosselló Sastre.	56'55
Pablo Mora Coll.	55'05
Antonio Garí Sitjar.	54'41
Francisco Miró Fuster.	52'56
Juan Sastre Mesquida.	50'43
Miguel Amengual Cerdá.	48'86
Nicolás Fuster Miró.	60'33
Antonio Mesquida Sagreras.	78'47
Pedro Juan Miró Segura.	76'56

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1837 se publica en el BOLETIN OFICIAL las mencionadas listas electorales.

Porreras 24 Enero de 1897.—El Alcalde accidental, Cristóbal Barceló.—P. A. del A.—Cristóbal Mora, Srio.

Núm. 372

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX
 Lista definitiva de los electores para Compromisarios de Senadores que se publica por este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la ley electoral 8 Febrero de 1877.

	Pesetas
D. Gabriel Ballester Busquets	
Pedro A. Nadal Mayol	
José Vicens Ros	
Juan Colom Albertí	
Pedro J. Arbona Reinés	
José Albertí Arbona	
José Sastre Enseñat	
Bernardo Albertí Arbona	
Bartolomé Mayol Mayol	

	Pesetas
D. Juan Estades Muntaner.	71'63
Juan Arbona Ballester.	47'38
Miguel Colom Borrás.	46'25
José Colom Castañer.	46'07
Guillermo Mayol Barceló.	36'44
José Bernat Arbona.	32'19
Bartolomé Busquets Solivellas.	29'77
Pedro A. Mayol Arbona.	28'32

	Pesetas
D. Guillermo Busquets Deyá.	27'13
Sebastian Ripoll Albertí.	26'86
Bartolomé Vicens Vicens.	23'05
José Colom Estades.	20'00
Bartolomé Bauzá Frontera.	19'04
José Arbona Castañer.	18'68
Antonio Vicens Vicens.	18'48
Miguel Anfós Vicens.	18'27
José Mayol Barceló.	17'71
Jorge Vicens Morey.	16'60
Antonio Arbona Ballester.	15'77
Matias Vicens Rullan.	14'60
Matias Vicens Ripoll.	14'23
Francisco Albertí Barceló.	14'00
Vicente Ferrer Rullan.	13'86
Jaimé A. Mayol Arbona.	13'73
Francisco Bisbal Escalés.	11'94
Gabriel Arbona Busquets.	11'66
Jaimé A. Arbona Mayol.	11'59
Antonio Busquets Barceló.	11'53
Damian Ginestra Busquets.	11'44
Antonio Arbona Busquets.	10'95
Gabriel Busquets Arbona.	8'70
Juan Bisbal Escalés.	8'65
Juan Mayol Albertí.	8'62
Francisco Barceló Vicens.	8'62
Bernardo Barceló Palou.	8'36
José Vicens Vicens.	8'13

Fornalutx 15 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Gabriel Ballester.—El Secretario, Bernardo Mayol.

Núm. 373

AYUNTAMIENTO DE ESTALLENCHS
 Lista nominal de los individuos de este Ayuntamiento y de un número cuádruplo de aquellos de vecinos mayores contribuyentes de este mismo pueblo que tienen derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores y que se publica por haber sido declarada definitiva, en cumplimiento de lo que previene el art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

	Pesetas
D. Gabriel Balaguer Moragues	
Juan Perpiñá Calafell	
Bartolomé Perpiñá Palmer	
Antonio Antich Palmer	
Manuel Vidal Palmer	
Antonio Moragues Grizo	

	Pesetas
D. Gabriel Balaguer Moragues.	455'81
Jaimé Coll Vives.	133'09
José Palmer Palmer.	61'93
Miguel Vidal Palmer.	54'07
Arnaldo Palmer Balaguer.	47'06
Juan Palmer Balaguer.	40'18
Juan Palmer Balaguer.	38'23
Manuel Vidal Perpiñá.	35'29
Antonio Palmer Riutord.	34'59
Gaspar Palmer Riutord.	34'23
Bartolomé Palmer Palmer.	33'21
Bernardo Perpiñá Palmer.	33'21
Ignacio Bosch Palmer.	32'00
Bartolomé Calafell Palmer.	26'64
Guillermo Balaguer Morey.	26'30
Bartolomé Palmer Mir.	25'67
Antonio Palmer Balaguer.	25'23
Onofre Palmer Mir.	23'44
Gabriel Alemañy Palmer.	21'45
Bartolomé Calafell Tomás.	18'10
Bartolomé Balaguer Morey.	18'03
Gabriel Palmer Balaguer.	14'00
Miguel Palmer Palmer.	14'00
Joaquín Bover Lladó.	13'57
Francisco Palmer Bestard.	13'13
Bartolomé Sastre Peñaflor.	9'87
Gaspar Bestard Calafell.	9'73
Atanasio Palmer Bosch.	9'47

Estalenchs 20 de Febrero de 1897.—El Alcalde-presidente, Atanasio Palmer.—P. A. del A.—Bartolomé Castell, Srio.

Núm. 374

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUÑENT
 Lista definitiva de electores de Compromisarios para Senadores que se publica en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 de la ley de 8 Febrero de 1877.

	Pesetas
D. Gabriel Capllonch Carbonell	
Antonio Roca Palliser	

D. Onofre Garau Garau
 Juan Estarellas Bauzá
 Francisco Llinas Bonet
 Gaspar Lladó Alemañy
 Bruno Sanchez Tomás

	Pesetas
D. Felipe Villalonga Mir.	3368'32
José Betti Pinasco.	137'12
Nicolás Veñy Alemañy.	108'72
Pedro Antonio Oliver Mas.	53'04
Bartolomé Bennasar Cabanelas.	50'00
Cristóbal Garau Más.	45'67
Francisco Morey Balaguer.	45'03
Mateo Bauzá Ripoll.	41'71
Julian Vicens Ferrá.	39'67
Antonio Detti Villa.	39'35
Crescencio Estarellas Bordoy	39'35
Jaimé Pujol Martorell.	39'35
Juan Vila Ripoll.	39'35
Gabriel Bonet Bosch.	37'15
Juan Marqués Palmer.	36'62
Vicente Martorell Vicens.	32'36
Pablo Palmer Arrom.	29'77
Miguel Ramon Martorell.	26'06
Sebastian José Ramon Martorell.	24'59
Matias Balaguer Vich.	24'23
Jaimé Pons Bisbal.	23'45
Bernardo Garau Más.	19'09
Juan Rosselló Marqués.	17'22
Pedro Antonio Barceló Ferrá	17'21
Juan Veñy Bonet.	17'18
Pedro Jaume Ribas.	15'98
Juan Lladó Alemañy.	15'98
Onofre Martorell Pujol.	15'98
Jorge Vidal Gelabert.	11'23
Vicente Veñy Martorell.	10'97
Antonio Cabrer Clar.	9'84
Antonio Capllonch Pons.	9'84
Vicente Ginard Martorell.	9'84
Jorge Martorell Veñy.	9'84
Francisco Rosselló Terrasa.	9'84
Juan Goch Mulet.	9'84

Puigpuñent 26 de Enero de 1897.—El Alcalde, Gabriel Capllonch.—Gabriel Rosselló, Secretario.

Núm. 375

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA
 Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del corriente año.

Ordinaria 1.º Septiembre.—Se acordó la distribución de fondos para este mes y el pago de dos cuentas presentadas al Ayuntamiento; subastar los materiales procedentes del derribo de una casa, pagar a la Zona de Reclutamiento lo que se le adeuda por socorros de mozos que han estado en observación; nombrar las personas que deben presidir las mesas electorales en las próximas elecciones para Diputados provinciales. También se acordó que la relación de medicamentos presentada por D. Matias Compañy pase a la comisión respectiva para informe; que se pague a Pedro Serra la renta de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, correspondiente al presente ejercicio; conceder permiso para abrir una ventana en la calle de la Goleta y construir dos balcones en la calle del Rosario. Por último se acordó abonar el importe del tabaco y demás gastos causados para los soldados expedicionarios a Cuba.

Ordinaria 6 de id.—No se celebró por falta de número.

Ordinaria 8 de id.—Se protestó la nulidad de los acuerdos que se tomen en la presente sesión por no haberse convocado con los requisitos de la Ley. Se acordó el pago por trimestres del petróleo suministrado para el alumbrado público, protestándose este acuerdo por hallarse suspendidos por la Superioridad los acuerdos tomados en la última sesión. Se tomaron otros varios acuerdos para el pago de cuentas presentadas, protestándose la nulidad de todos ellos por el mismo motivo. Se discutió una instancia presentada por D. Matias Compañy pidiendo la nulidad del sorteo de la Junta municipal de asociados, sin que se tomara acuerdo alguno.

Ordinaria 15 de id.—Se acuerda, con motivo de una comunicación del Alcalde de Manacor, que los recursos que vayan allegándose, se remitan a la Junta protectora del Soldado de Cuba; que una relación de medicamentos suministrados por D. Felipe Serra pase a la comisión respectiva para su examen; que otra comisión examine y proponga lo conveniente para la reparación de caminos y cauces de torrentes; que se socorra a una pobre con una peseta diaria, de los fondos de Beneficencia.

Ordinaria 22 de id.—Antes de entrar en el despacho ordinario, el Sr. Presidente ordena al concejal suspenso Sr. Palou que abandone el sillón de concejal, lo cual verificado, se acuerda que el Presupuesto adicional para 1895 a 96, se exponga al público por el término legal. Se aprueba el extracto de acuerdos respectivos a los meses de Julio y Agosto últimos. Se acuerda el pago de la comisión para la asistencia al sorteo de mozos que tuvo lugar en Palma; que se baje del padron de vecinos a un individuo que lo ha solicitado y que se proceda, conforme con lo propuesto por la comisión de caminos y torrentes, a limpiar los cauces de los de San Miguel, La Siurada y de Muro. Se acuerda también vender en pública subasta los sillares procedentes de la casa expropiada a D.ª Maria Bonnin.

Ordinaria 29 de id.—Se acordó el pago de la renta de la casa Cuartel de la Guardia Civil y la de los jornales empleados en las obras de la Pescadería, Cementerio y Matadero. También se acordó el pago de la recomposición de las canales y cañerías del Cementerio; la lactancia de uno de los dos gemelos de Sebastian Simó. Se acuerda que la comisión respectiva pase a examinar dos charcas que existen en la calle y camino de las Marjales respectivamente, y proponga lo que considere oportuno.

Ordinaria 6 Octubre.—Se acuerda la distribución de fondos para este mes; que la comisión de obras examine los sótanos de la casa expropiada a D.ª Maria Bonnin y proponga lo conveniente acerca de su cierre ó arranque de la piedra caliza que hoy en ellos para su venta. Se acuerda también ratificar la póliza de Seguros contra incendios por el plazo de diez años; que se obligue a verificar la prestación personal a los que se hallen en descubierto, ó paguen su redención. Se acuerda la formación del padron de la misma para el presente año económico; que se inviertan cinco turnos para reparación de caminos. Se concede al Sr. Alcalde quince días de licencia para atender a su salud. Se acuerda que una relación de medicamentos suministrados a pobres durante el mes de Septiembre último por D. Felipe Serra, pase a la comisión respectiva para su examen. Por último se acuerda que la comisión de caminos y torrentes examine el estado de una acequia que existe entre Son Palou y Son Verdera y propongan lo conveniente acerca de su apertura.

Ordinaria 13 de id.—Se aprueba el dictamen de la comisión que propone se arranquen las piedras de la casa expropiada a D.ª Maria Bonnin, vendiéndose en pública subasta. También se aprueba otro dictamen en que se propone la limpieza y apertura de la acequia entre Son Palou y Son Verdera, dejándola como se hallaba antiguamente. Se acuerda subastar el suministro de petróleo para el alumbrado público durante el presente año económico, y que la comisión correspondiente examine un charco de agua sucia que hay entre las calles de la Luna y Rosario y proponga lo conveniente.

Ordinaria 20 de id.—Se acuerda que la Junta repartidora de Coneumos distribuya la cantidad que para aumento del impuesto sobre la Sal ha correspondido a este Municipio. También se acuerda el pago de dos comisiones a D. Juan Serra Bennasar; otro pago de diez pesetas para la conducción de dos niños a la casa de Misericordia é Inclusa. Se acuerda publicar y fijar los cuadros que ordena la Ley

de protección á los pajaros, de 19 de Septiembre último. Se dá por enterado el Ayuntamiento de la incapacidad del concejal D. Pedro Antonio Serra decretada por el Gobierno de provincia. Se aprobaron las subastas de los sillares de la casa expropiada á Maria Bonnin y del suministro de petróleo para el alumbrado público. Se acuerda el pago de las obras de derribo de la casa expropiada á D.^a Maria Bonnin. Se admite la dimisión presentada por el Secretario interino de esta Corporación y se nombró otro para que le sustituya. Se acuerda vender en pública subasta la piedra caliza procedente de los sótanos de la casa expropiada á D.^a Maria Bonnin.

Ordinaria 27 de id.—Se concede al señor Alcalde un nuevo plazo de ocho días de licencia para atender á su salud. Se acuerda blanquear las paredes del Cementerio; adquirir una cuerda y garfios para el cilindro que sirve para el afirmado de calles y caminos y dos juegos de balanzas para la Pescadería. Se aprueba el remate de la piedra caliza de los sótanos de la casa expropiada á D.^a Maria Bonnin. Se acuerda empezar un turno de prestación personal para reparación de caminos y machacar cincuenta metros cúbicos de piedra para el mismo objeto. Se aprueba el dictamen de la comisión que propone se paguen á D. Felipe Serra los medicamentos suministrados á pobres. Se acuerda la recomposición de los faroles del alumbrado público. Se admite la dimisión del auxiliar primero de la Secretaria, nombrándose otro en su lugar.

Ordinaria 3 Noviembre.—Se acuerda solicitar de la Excm. Diputación Provincial una subvención de quinientas pesetas para atender á la reparación de caminos; también se acuerda el pago de la lactancia de una de las gemelas de Sebastian Simó, correspondiente á los meses de Agosto, Septiembre y Octubre últimos y exponer al público el reparto del aumento por el impuesto de Sal, como también el padrón de prestación personal del presente ejercicio. Se acuerda dar á la plaza antigua del Valmar el nombre de plaza de la Constitución y adquirir las lápidas necesarias para colocarlas en sustitución de las existentes.

Ordinaria 10 de id.—Se enteró el Ayuntamiento de las disposiciones referentes á suministros á Slodados convalecientes ó heridos; el pago del segundo trimestre de consumos y á la contrastación de pesas y medidas en los pueblos de este partido. Se aprueba la distribución de fondos para este mes. Se acuerda una alta en el padrón de vecinos; que se apremie á los deudores á la prestación personal; que se conceda un solar para construcción de una Sepultura en el Cementerio; que se pague el importe de la subasta de pintar los faroles del alumbrado público. Se acuerda pintar los brazos de hierro que sostienen los faroles; esterar el local de la Secretaria; limpiar las acequias llamadas maestras y fiblas; venir á un vecino que repare el malecón de una propiedad que linda con el torrente San Miguel y otro del torrente de Muro. Se acuerda que la comisión de obras proponga lo conveniente para reformar el escusado de esta Consistorial; que se paguen dos cuentas de escasa importancia y que no ha lugar á que una propietaria sea obligada á reparar al cauce del torrente San Miguel. El Sr. Presidente amonesta á los señores concejales para que asistan con puntualidad á las sesiones ordinarias, de lo contrario tendrá que hacer uso de las atribuciones que le concede el art. 98 de la ley Municipal.

Ordinaria 17 de id.—Se dá lectura á la Circular referente á medidas sanitarias contra la viruela, acordándose su exacto cumplimiento. También se acuerda no aceptar la dimisión de Médico municipal interino. Se nombra una comisión para entender en la liquidación definitiva de la recaudación de Consumos que tuvo á su cargo el difunto D. Gaspar Andreu. Se acuerda la construcción de una Coladuría

en la casa Escuela de Niños; reformar el escusado de esta Casa Consistorial segun el informe de la comisión respectiva, y que la comisión de torrentes pase á inspeccionar el torrente de San Miguel y el de Muro y proponga lo conveniente para evitar perjuicios á los propietarios colindantes.

Ordinaria 24 de id.—Se acuerda conceder hasta el día diez de Diciembre próximo para que el fiador del difunto Recaudador de Consumos pague el descubierto que resulta de la liquidación practicada por la respectiva comisión. Se acuerda el pago de la lactancia de una de las dos niñas gemelas de Juan Amer y Serra. Se nombra el espendedor de cédulas personales con timbre de 1896 á 97. Se acuerda una alta en el padrón de vecinos; conceder una solar para sepultura en el Cementerio; ejecutar por administración las obras de reforma del escusado; redactar el pliego de condiciones para construir la coladuría en la Casa-Escuela de Niños; pagar la cuenta presentada por el Carpintero de este Municipio; llevar á cabo la limpieza del cauce del torrente de San Miguel bajo la dirección de los señores que componen la comisión respectiva y por último limpiar una acequia que existe cerca del huerto llamado de Gayeta.

JUNTA MUNICIPAL

Extraordinaria 19 Octubre.—Se discutió y aprobó el Presupuesto adicional de Ingresos y Gastos para el año económico de 1895 á 96. Se fijó el número de turnos de prestación personal que han de verificarse durante el año económico actual, y fué rectificadada la lista de pobres para la asistencia facultativa durante el mismo ejercicio.

Aprobado el extracto que precede en sesión de hoy.

La Puebla 22 Diciembre de 1896.—El Alcalde, José Barceló.—P. A. del A.—Gaspar Perelló, Secretario interino.

Núm. 376

AYUNTAMIENTO DE BUGER

Fijadas definitivamente las cuentas municipales del año económico 1895 á 96, se anuncia al público que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días á contar desde el de hoy, arregladamente á lo dispuesto en el art. 161 de la vigente ley municipal.

Buger 15 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Sebastián Martí.—P. A. del A.—M. Alorda, Secretario interino.

Núm. 377

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos ejecutivos que penden ante el Juzgado de primera instancia de esta ciudad y Escribanía de mi cargo, promovidos por el procurador D. Andrés Reinés á nombre de D. Evaristo Argeles y Serra, contra D. Antonio Salvá y Salvá, sobre pago de cuatro mil quinientas pesetas, intereses y costas; se embargó á éste, una casa sita en la villa de Lluchmayor, calle del Rey D. Jaime, número diez, linda por la derecha entrando con casa de Bernardo Clar, por la izquierda con la de Luis Segura y por el fondo con la de Antonio Salvá; y mediante providencia de esta fecha queda acordado expedir la presente cédula por la que se hace saber, á los segundos acreedores D. Gregorio Carbonell y Monserrat y D. Jaime Mir y Frontera, de ignorado domicilio, sobre la fianza descrita, el estado de la ejecución, que es el de apremio, para que intervengan en el avalúo y subasta si les conviniere.

Palma diez y siete Febrero de mil ochocientos noventa y siete.—El Escribano actuario, Pedro Gazá.

Núm. 378

SOCIEDAD AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MANACOR Situación en 31 Diciembre de 1896.

Activo	Pesetas
Mobiliario amortizable	1.582'30
Propiedades, terrenos y edificios	163.470'55
Maquinaria, utensilios y herramientas	151.206'59
Acciones, por 8 por 100 á desembolsar sq. 722 acciones.	28.880'00
Valores en Custodia vjn.	170.500'00
Depósitos en Garantía vjn.	38.500'00
Efectos vencidos en cobranza	4.911'00
Cuentas y Géneros saldo deudor.	3.265'18
Obligaciones Hipotecarias.	125.500'00
Mercaderías, existentes sq. valor.	24.721'06
Transitorias, saldo deudor.	15.580'62
Caja, existencia sq. arqueo.	1.735'56
Corresponsales, saldo deudor.	135.411'13
Envases ó Píperia.	29.759'29
Banco de España saldo deudor	191'31
Suma el activo	895.252'58

Pasivo

Capital (722 acciones vjn)	361.000'00
Fondo de reserva.	83.606'88
Acreedores por valores en custodia vjn.	170.500'00
Acreedores por datos en garantía vjn.	38.500'00
Emisión seria A. (300 obligaciones hipotecarias).	150.000'00
Crédito Balear saldo acreedor.	11.648'78
Efectos á pagar.	77.275'00
	892.530'66
Pérdidas y ganancias.	2.721'92

Suma igual al activo 895.252'58
S. E. ú O.—El Director Gerente, Guillermo Creus.—El Presidente, Juan Ferrá.—El Secretario, Eugenio Losada.

D. Eugenio Losada, Secretario de esta Sociedad «Agrícola, Industrial y Comercial de Manacor.»

Certifico: que el Balance que antecede fué aprobado en Junta General de señores Accionistas celebrada el treinta de Enero de mil ochocientos noventa y siete.

Y para que conste donde convenga expido la presente en Palma á diez de Febrero de mil ochocientos noventa y siete. Eugenio Losada.

Núm. 379

LA SOLIDEZ

Balance formado en 31 Diciembre 1896.

Activo	Pesetas
Acciones en depósito.	30.000'00
Maquinaria.	77.218'50
Propiedades.	55.453'85
Acciones.	107.500'00
Gastos de instalación.	693'40
Valores y participaciones	1.500'00
Fábrica	74.934'32
Caja	230'94
Cuentas corrientes.	144.834'98
Cuentas transitorias.	3.344'96
	495.710'95

Pasivo

Capital.	250.000'00
Acreedores por acciones en depósito	30.000'00
Fondo de reserva.	53.265'32
Cuentas transitorias	47.695'76
Cuentas corrientes.	82.569'38
Beneficios á liquidar.	32.180'49
	495.710'95

Sóller 31 Diciembre de 1896.—El Presidente, Pedro J. Coll.—El Vicepresidente, José Morell.—Vocales: Jorge Frontera, Jaime Valls, Cayetano Rosselló, Jaime J. Joy, Secretario.

Núm. 380

CENTRO FARMACEUTICO

Balance que comprende el 19.º ejercicio de esta Sociedad desde 1.º Enero á 31 Diciembre de 1896.

Activo	Pesetas
Accionistas.	20.000'00
Por el 20 por 100 á desembolsar.	
Finca.	15.677'80
Su valor actual.	
Diversos.	14.902'28
Saldos deudores.	
Fiados tienda	1.554'61
Saldos deudores.	
Material y enseres.	3.871'95
Su valor actual.	
Valores en suspenso.	2.207'82
Saldo.	
Efectos á cobrar	9.451'93
Saldo.	
Valores en cartera.	800'00
Saldo.	
Fomento Agrícola cje comun.	3.300'00
Saldo á nuestro favor.	
Mercaderías.	44.472'02
Existencia segun inventario	
Caja	450'18
Existencia en efectivo.	
Total.	116.688'59

Pasivo

Capital.	100.000'00
El social.	
Corresponsales.	10.275'72
Saldos acreedores.	
Perdidas y ganancias.	6.412'87
Saldo beneficios.	
Total.	116.688'59

Palma 15 Febrero 1897.—Por el Centro Farmacéutico, El Presidente, Juan Munar.—El Secretario, Juan Sureda.

Núm. 381

ISLEÑA MARITIMA

Balance cerrado en 31 Diciembre de 1896.

Activo	Pesetas
Vapores	1.717.247'15
Barcaza n.º 1.	3.500'00
Almacenes	95.996'35
Instalación y Mobiliario.	17.677'27
Espediciones de los Vapores	11.914'00
Fianzas Correccs.	15.734'28
Útiles en puertos y repuestos	44.155'77
Corresponsales.	8.313'54
Obligaciones sobre rentas de Aduanas	247.242'71
Cuentas transitorias	457.009'61
Depósitos voluntarios.	278.096'38
Caja.	13.771'52
Suma el activo.	2.910.658'58
Depósitos en garantía de Cargos.	105.000'00
Total.	3.015.658'58

Pasivo

Capital social.	2.565.500'00
Corresponsales.	14.138'56
Cuentas corrientes.	5.452'67
Cuentas transitorias	12.804'76
Dividendos activos.	6.535'00
Suma el Pasivo.	2.604.430'99
Acreedores por depósitos en garantía de cargos.	105.000'00
Diferencia á liquidar.	306.227'59
Igual al activo.	3.015.658'58

Palma 18 de Febrero de 1897.—El Presidente, Pedro Sampol.—El Secretario, Ramon Obrador.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA.